



**Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de
2 ARBITROS/AS LIGA LOCAL DE FUTBOL-7 DE VERANO 2018**

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Coín (Málaga)

Plazo de presentación de solicitudes:

Del 05/06/2018 al 08/06/2018 las 14:00 horas, ambos inclusive.

Lugar de presentación de solicitudes: Excmo. Ayuntamiento de Coín, Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, de 09:30 a 14:00 h, sin perjuicio de los medios recogidos en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas** y la **[Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público](#)**. En el caso de las solicitudes enviadas por correo ordinario, la persona solicitante deberá adelantar a través de email una copia de la solicitud y documentación anexa; o bien por vía telemática, accediendo desde la página web del Ayuntamiento (www.coin.es)

Tfno: 952.45.39.32 **Email:** mujer@coin.es

Requisitos: Ver ANEXO convocatoria



ANEXO CONVOCATORIA

Convocatoria extraordinaria para el proceso de selección de **2 ARBITROS/AS LIGA LOCAL DE FUTBOL-7 DE VERANO 2018**

Esta convocatoria tiene como objeto la selección de 2 Arbitros/as para desarrollar el arbitraje de la Liga Local de Fútbol-7 de Verano del Excmo. Ayuntamiento de Coín.

Características de los puestos a cubrir:

- Contratación laboral por el Excmo. Ayuntamiento de Coín.
- Fecha prevista de comienzo y duración: contratación laboral de dos meses, iniciando el 15 de junio del presente.

Requisitos de acceso a la convocatoria:

- a) Tener experiencia en el arbitraje de Futbol-7

Proceso de selección:

1º.- Entrega de solicitudes y autobaremación (se adjuntan modelos) en el plazo antes señalado, acompañadas de *toda aquella documentación que se pueda baremar en cada caso*:

- DNI
- Vida laboral o contratos (si se tiene experiencia en el puesto a cubrir)
- Cursos de formación relacionados con el puesto

, sitas en Plaza de la Alameda, 28, Coín (Málaga), de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 14:00 horas.

2º.- Realización de entrevista individual a las personas candidatas que cumplan el perfil.

3º.- La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas del baremo de la solicitud y de la fase de entrevista personal.

4º.-Acta de selección, en la que parecerá el candidato/a seleccionado/a. El Tribunal encargado de valorar las pruebas de selección podrá optar por considerar desierto el puesto en caso de que los/as candidatos/as no cumplan los requisitos previstos para el mismo.

5º.- Las publicaciones de los listados podrán ser consultadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Coín (Plaza de la Alameda, 28. Coín, Málaga).



Concejalía de Empleo
Excmo. Ayuntamiento de Coín

6º.- Aplicación de baremo:

La aplicación del baremo se recoge en el propio formulario de Autobaremo.

Coín, firmado con firma electrónica a la fecha indicada al margen.